



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PERIODO 2024-2027, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero, siendo las trece horas, con cinco minutos del día lunes treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos, C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, el C. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador Municipal, la C. Lic. Yeimy González Díaz, el C. Lic. Guillermo León González, la C. Lic. Dulce Liliana Maldonado Pineda, el C. Dr. David Mojica Vivas, la C. Elena Blancas Alonso, el C. Ramón Palacios Serrano, la C. Lic. Paloma Sandoval Arroyo, el C. Lic. Alfonso Manjarrez Chávez y el C. Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario General respectivamente del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido la Ciudadana Presidenta Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes diez de los diez ediles que integran la Comuna Municipal, por lo que la Presidenta Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con quince minutos del día lunes treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, queda legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes. -----

Posteriormente, la Presidenta Municipal dio lectura y somete a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Discusión, análisis y aprobación del presupuesto de egresos de 2025.**
- VI. **Análisis y aprobación del presupuesto basado en resultados, programa operativo anual e indicadores de resultados para el ejercicio fiscal de 2025.**
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

Para el desahogo del cuarto punto, la Presidenta Municipal solicitó al Honorable Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que, una vez sometida a votación se aprueba por unanimidad. -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto en el cual la Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, manifiesta a los integrantes del H. Cabildo Municipal, que el Congreso del Estado de Guerrero a autorizado por medio de la Ley No. **047** de ingresos para el municipio de Coyuca de Catalán, motivo por el cual indica que el **presupuesto de ingresos autorizado que se ejercerá durante el Ejercicio Fiscal 2025**, en el cual se contemplan ingresos ordinarios y participaciones generales, por la cantidad de **\$ 290,329,637.33 (doscientos noventa millones trecientos veintinueve mil seiscientos treinta y siete pesos 33/100 m. n.)**, sigue informando la C. Presidenta Municipal, que este importe autorizado por el Congreso del Estado puede variar de acuerdo a las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con respecto a las participaciones y aportaciones federales, así también, con respecto a los ingresos propios se prevé cumplir la meta de recaudación; por lo que derivado del techo financiero aprobado por el Congreso del Estado, se elaboró el presupuesto de egresos el cual proyecta las erogaciones a realizar de los diferentes fondos y/o programas, así como de los diferentes **rubros del gasto**, los cuales a continuación se mencionan:



Secretaria General del H. Ayuntamiento

Asignaciones aprobadas del Presupuesto de Egresos 2025

Capitulo	Concepto	Importe
	Total	\$ 290,329,637.33
1000	Servicios personales	\$ 50,162,888.46
2000	Materiales y suministros	\$ 33,000,053.33
3000	Servicios generales	\$ 58,238,893.18
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 4,925,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000	Inversión pública	\$ 144,002,802.36
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000	Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000	Deuda pública	\$ 0.00

Informa también la Presidenta Municipal que, dentro del presupuesto de egresos del ejercicio 2025 que se pone a disposición de los ediles presentes, para su análisis y revisión, se integra el Organigrama del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2024-2027, el tabulador de sueldos y plazas a aplicar durante el ejercicio 2025 y el programa anual de adquisiciones para el mismo ejercicio.

Una vez que de manera detallada se hizo una exposición de cada uno de los rubros que contemplan el anexo que contiene el presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 quedó aprobado por unanimidad de votos - - - - -

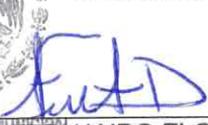
En el desahogo del punto número seis del orden del día, la Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal, informa a los ediles presentes que para la formulación y presentación del presupuesto de egresos, se elaboró el presupuesto basado en resultados, el programa operativo anual y los indicadores de resultados a aplicar durante el ejercicio 2025, los cuales se ponen a disposición de los ediles en su respectivo anexo.

Una vez que de manera detallada se hizo una explicación del fin de los anexos presentados del PBR, POA e indicadores de resultados del ejercicio 2025, quedó aprobado por unanimidad de votos - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen Asuntos Generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación, la Presidenta Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con veinte minutos del día lunes treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. - - - - - DAMOS FE - - - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
C. COYUCA
MA. ESBYDI ECHEVERRÍA GARCÍA
PRESIDENTA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
LIC. FERNANDO FLORES DÍAZ
SINDICATURA
2024 - 2027



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2024-2027



Secretaria General del H. Ayuntamiento



REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
2024 - 2027



REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2024 - 2027

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



C. ELENA BLANCAS ALONSO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EQUIDAD
Y GÉNERO
2024 - 2027

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTE
2024 - 2027

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN
Y DE ESPECTÁCULOS
2024 - 2027

C. LIC. PALOMA SANDOVAL ARROYO

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
2024 - 2027



EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027
MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO